

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

2021/2120 Aprobación inicial D.U.E. SUNC Cerro "Migallejo".

Anuncio

Habiéndose aprobado inicialmente la Delimitación de Unidad de Ejecución del siguiente sector:

Unidad de Actuación Afectada:	SUNC- Cerro "Migallejo".
Instrumento de Planeamiento que desarrolla:	Normas Subsidiarias de Planeamiento.
Objeto:	Definir un ámbito para la posterior urbanización y reparcelación favoreciendo el cumplimiento de los deberes legales.

De conformidad con el artículo 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.puentedegenave.es>)

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Puente de Génave, 11 de mayo de 2021.- El Alcalde, RAMÓN GALLEGRO MARTÍNEZ.